

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil, catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado : 1825640890012021-00199-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Apoderado : Edison Augusto Aguilar Cuesta
Demandado : JUAN CARLOS ZULETA TORRES

Presentada liquidación del crédito por parte del apoderado del banco, a la cual en oportunidad se le corrieron los términos de traslado a la parte demandada, se procede a modificarla y/o corregirla en lo que tiene que ver con el error en que incurrió el apoderado al incluir, “otros conceptos”, en la suma total de lo adeudado, toda vez que en el mandamiento de pago no se ordenó tal pago.

I.	CAPITAL	\$ 31.972.169,00
1-Intereses corrientes conforme a mandamiento de pago		\$ 5.418.992,00
2-Intereses de mora del 24-0 2021 al 4-01-2024		36.408.665,52
Sub total intereses corrientes y de mora.....		41.827.657,52

II.	<u>RESUMEN DE LA LIQUIDACION:</u>	
CAPITAL		31.972.169,00
Mas total de intereses corrientes y moratorios		41.827.657,52

III.	SUMA GRAN TOTAL ADEUDADO	\$ 73.799.826,52
		=====

Por lo anterior, debidamente corregida la liquidación del crédito, se procede a su aprobación, y se

DISPONE: :

MODIFICAR EL RESUMEN Y APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN EL PRESENTE PROCESO.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2202ad0f135bb0dbdf57957f3d52914863ce63a279c8c134489f7612539772f8**
Documento generado en 14/06/2024 03:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>